

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 339,948 TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
 OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS ELECTRICOS PARA CAMBIO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO
 DE LA CASA MUNICIPAL UBICADA EN ALEJO MARCOU 1069-A DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-143-SE12, DECRETO N° 609 DE FECHA 22/08/2012.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	781790	20/09/2012	339,948

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1261

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		339,948
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	339,948	
Totales		339,948	339,948

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	339,948	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		339,948
Totales		339,948	339,948



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CECILIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]